



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 11 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2892/2024 donde corren acumuladas las actuaciones vinculadas con la solicitud de Equivalencias para la carrera Licenciatura en Química (OCD N° 12/21), de Lautaro Nahuel LUJAN (DU N° 40320066); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la Res N° 252/24 se condiciona la equivalencia entre el curso Legislación en Higiene y Seguridad Laboral (Carrera Licenciatura en Química OCD N° 3/11) con Legislación en Higiene y Seguridad Laboral y Ética Profesional (Carrera Licenciatura en Química OCD N° 12/21) a la aprobación de un complemento.

Que en acta de fecha 19 de diciembre de 2024 consta la aprobación del examen rendido por Lautaro Nahuel LUJAN.

Qué Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y protocolizar el complemento rendido por Lautaro Nahuel LUJAN (DU N° 40320066), estudiante de la Carrera Licenciatura en Química (OCD N° 12/21), que fuera condición para aprobar el Curso Legislación en Higiene y Seguridad Laboral y Ética Profesional (Rindió el 19 de diciembre de 2024).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica

Hoja de firmas